



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: Recursos Identificados para el Estado de Hidalgo



**CEFP**

Palacio Legislativo de San Lázaro, febrero de 2011



## Índice

Presentación .....	3
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: Recursos Identificados para el Estado de Hidalgo...	4
1. Gasto Federalizado .....	4
1.1. Asignaciones de Participaciones y las Aportaciones Federales .....	4
1.2. Normatividad y características generales .....	5
a. Participaciones Federales.....	5
b. Aportaciones Federales .....	7
c. Distribución del Gasto Federalizado a los Municipios .....	10
1.3. Otros recursos del Gasto Federalizado .....	13
a. Provisiones Económicas .....	13
b. Subsidios a la Seguridad Pública.....	16
2. Gasto Centralizado: Delegaciones Federales, Programas y Proyectos de Inversión y Otros	
Recursos Federales .....	17
2.1 Normatividad y característica generales .....	17
2.2 Asignaciones por Delegaciones Federales .....	18
2.3 Asignaciones por Programas y Proyectos de Inversión .....	22
2.4 Otros recursos federales destinados al Estado identificados en el Decreto del PEF .....	25
Fuentes de Información .....	30



## Presentación

En este documento se presenta la información de los Recursos Federales en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 (PEF 2011) para el Estado de Hidalgo, de conformidad con lo aprobado por la Cámara de Diputados y publicado por Decreto en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 7 de diciembre de 2010. La información contiene las reasignaciones o ampliaciones que realizaron los Diputados durante las deliberaciones previas a la aprobación del PEF 2011 por el Pleno de esta Cámara de Diputados.

Este cuadernillo se encuentra dividido en dos secciones: en la primera se incluyen las cifras del *Gasto Federalizado* que comprende las Participaciones a los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales (Ramo 28 o Participaciones Federales), las Aportaciones Federales (Ramo 33) y Otros Recursos del Gasto Federalizado (Ramos 23 y 4), cuya distribución a las Entidades Federativas y Municipios se realiza a partir de fórmulas y procedimientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal<sup>1</sup>, cuyas cifras se publicaron en el DOF con el calendario para su ministración el 27 de diciembre de 2010. Asimismo, estos ramos están integrados por fondos que al depositarse en las tesorerías de los gobiernos estatales, se registran como ingresos propios<sup>2</sup> y se ejercen de manera descentralizada.

La segunda sección contiene información del *Gasto Centralizado* que se ejerce por medio de las Delegaciones Federales, así como los recursos identificados para el Estado en el Decreto del PEF y los Programas y Proyecto de Inversión con y sin asignación presupuestaria en la cartera de la SHCP, los cuales ejecutan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en los Estados y Municipios para el cumplimiento de los objetivos de los programas federales buscando con ello contribuir al desarrollo económico local y regional; estos recursos son administrados de manera centralizada por el gobierno federal.

---

<sup>1</sup> Capítulos I y V de la Ley en comento en los casos de los ramos 28 y 33 respectivamente. Los recursos del Ramo 23 se determinan y asignan directamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

<sup>2</sup> Artículo 49, párrafo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal.

## Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: Recursos Identificados para el Estado de Hidalgo

### 1. Gasto Federalizado

#### 1.1. Asignaciones de Participaciones y las Aportaciones Federales

El Gasto Federalizado o Transferencias de Recursos de la Federación a las Entidades Federativas se compone principalmente de las Aportaciones y las Participaciones Federales, las cuales representan aproximadamente el 81 por ciento de los ingresos brutos totales del Estado de Hidalgo. En la tabla siguiente se presentan las asignaciones de los fondos que los integran.

**Gasto Federalizado: Ramos 28 y 33 para el Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2011**  
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	2010 Aprobado	2011 Aprobado	Variaciones	
			2011 Aprobado/ 2010 Aprobado	Nominal Real %
<b>Total (Ramo 28+33)</b>	<b>20,853.8</b>	<b>22,844.5</b>	<b>1,990.7</b>	<b>5.3</b>
<b>Participaciones en Ingresos Federales (Ramo 28)</b>	<b>8,332.5</b>	<b>9,516.2</b>	<b>1,183.7</b>	<b>9.8</b>
Fondo General de Participaciones	6,157.0	7,167.7	1,010.7	11.9
Fondo de Fomento Municipal	920.2	973.9	53.7	1.8
Incentivos Específicos del IEPS	88.2	138.8	50.6	51.3
Fondo de Fiscalización	312.0	347.7	35.7	7.1
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	n. a.	n. a.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación	0.0	0.0	0.0	n.a.
Incentivos a la Ventas Final de Diesel y Gasolina	448.1	470.3	22.2	0.9
0.136% de la RFP al Comercio Exterior	n. a.	n. a.	n.a.	n.a.
Derecho Adicional sobre Exportacion de Petróleo	n. a.	n. a.	n.a.	n.a.
Incentivos por Tenencia o uso de Vehiculos	245.5	233.7	-11.9	-8.5
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	55.4	63.3	7.9	9.8
Otros Incentivos Económicos	106.1	120.9	14.8	9.6
<b>Aportaciones Federales (Ramo 33)</b>	<b>12,521.3</b>	<b>13,328.3</b>	<b>807.0</b>	<b>2.4</b>
Educación Básica y Normal (FAEB)	7,495.8	7,795.6	299.8	0.0
Aportaciones para Salud (FASSA)	1,777.3	1,854.1	76.8	0.3
Infraestructura Social (FAIS)	1,350.5	1,513.1	162.6	7.7
Aportaciones Múltiples (FAM) <sup>1</sup>	169.7	188.4	18.8	6.8
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	954.0	1,125.1	171.1	13.4
Seguridad Pública (FASP)	174.0	178.4	4.4	-1.4
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	97.0	98.1	1.1	-2.7
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	503.1	575.5	72.4	10.0

n.a.: No aplica.

<sup>1</sup> La cifra que presenta la SHCP es sólo por concepto del sub fondo de Asistencia Social, ya que el Aprobado 2011 no se cuenta con la distribución de los sub fondos de Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Superior .

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en los Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2010 y 2011.

## 1.2. Normatividad y características generales

Las Participaciones y las Aportaciones Federales tienen como marco normativo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos.

### a. Participaciones Federales

Las Participaciones Federales (Ramo 28) son parte del gasto *no programable* por lo que dependen de la recaudación federal efectivamente realizada en el ejercicio fiscal y por tanto de la actividad económica y petrolera. Este ramo no está etiquetado, es decir, no tiene un destino específico en el gasto de las entidades federativas. Su carácter principal es resarcitorio; por lo que, tiene como fin asignar los recursos de manera proporcional a la participación de las entidades federativas en la actividad económica y la recaudación; y por lo tanto pretende generar incentivos para incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio de las entidades. Se compone de los siguientes fondos e incentivos económicos vinculados a la Recaudación Federal Participable (RFP)<sup>3</sup>.

- i. *Fondo General de Participaciones (FGP)*. El monto de este fondo se calcula como el 20 por ciento de la RFP y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo al monto del FGP en el año 2007, al crecimiento económico y al esfuerzo recaudatorio y la población, de cada entidad.
- ii. *Fondo de Fomento Municipal (FFM)*. Se constituye del 1 por ciento de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto del FFM en el 2007, al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y derechos de agua y la población de la entidad.
- iii. *Fondo de Fiscalización (FOFIE)*. Se compone del 1.25 por ciento de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto de la reserva de contingencia y la coordinación

---

<sup>3</sup> La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios. Ésta se constituye del total de recaudación de impuestos, el 83.96 por ciento del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos (DOH), el 83.96 por ciento del Derecho Especial sobre Hidrocarburos (DEH) y el Derecho de Minería.

en derechos del año 2007 y de acuerdo a la evolución de diversos indicadores de fiscalización.

- iv. *Participaciones Específicas en el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (PEIEPS)*. Se constituye por el 20 por ciento de la recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) de bebidas alcohólicas y cervezas y el 8 por ciento de tabacos. Se distribuye de acuerdo a la participación de cada estado en la recaudación de dichos impuestos.
- v. *Incentivos por el IEPS sobre ventas de diesel y gasolina (IIEPS)*. Se constituye con los nueve onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diesel y gasolina. Se distribuye conforme a la participación de cada entidad en el consumo de diesel y gasolina.
- vi. *Fondo de Compensación (FOCOM)*. Se calcula como los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diesel y gasolina. Este fondo se distribuye a los 10 estados con el Producto Interno Bruto no minero y no petrolero per cápita más bajo.
- vii. *Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)*. Se compone del 0.6 por ciento del DOH y se distribuye a las entidades productoras de petróleo conforme a su participación en el valor de la extracción bruta de hidrocarburos y el valor de la extracción de gas asociado y no asociado.
- viii. *Incentivos por el comercio exterior (COMEXT)*. Se calcula como el 0.136 por ciento de la RFP y se destina sólo a municipios fronterizos o litorales por donde se realiza comercio exterior conforme a la recaudación del impuesto predial y derechos de agua.
- ix. 3.17 por ciento del Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo (DAEXP). Se distribuye a los municipios litorales o fronterizos por donde materialmente se realiza la salida de petróleo del país.



- x. Incentivos por el Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos (Tenencia). Este impuesto lo recaudan y administran las mismas entidades federativas y sólo tienen la obligación de enterarlo al gobierno federal<sup>4</sup>.
- xi. Incentivos por el Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos (ISAN). Este impuesto lo recaudan y administran las mismas entidades federativas y sólo tienen la obligación de enterarlo al gobierno federal.
- xii. Otros incentivos derivados de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal (Otros incentivos). El monto de estos recursos depende de que los estados firmen y ejecuten los convenios de colaboración establecidos con la federación.

El principal componente de las Participaciones Federales es el Fondo General de Participaciones que representa en promedio el 75.1 por ciento de las Participaciones Federales.

#### **b. Aportaciones Federales**

Las Aportaciones Federales (Ramo 33) son parte del gasto *programable*, por lo que una vez establecido en el PEF, se garantiza a las entidades su recepción en esa cuantía independientemente del desempeño económico y recaudatorio. Su carácter es compensatorio; por lo que, tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Sus recursos se canalizan a través de ocho fondos cuyos fines son los siguientes:

- i. *Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)*: El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Estos recursos se deben destinar

---

<sup>4</sup> La Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos será abrogada a partir del 1 de enero de 2012 por el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007. Dejando a las entidades federativas la facultad de establecer, a partir del 1 de enero de 2008, la normatividad local para el cobro de dicho gravamen. Por tal motivo a partir del año 2012 deja de ser un impuesto federal y por lo tanto ya no será participable.

- a: i) Prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros; y prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría de Educación Pública determine.
- ii. *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)*: El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Estos recursos se deben destinar a: i) Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) Coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) Llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; v) Elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales
- iii. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*: El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5 por ciento de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.
- iv. *Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*: El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5623 por ciento de la RFP. Estos se destinarán exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y de las demarcaciones del D.F., dando prioridad a los siguientes aspectos: i) Cumplimiento de sus obligaciones financieras; ii) pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; y

- iii) atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.
- v. *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)*: El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814 por ciento de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente al: i) Otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
- vi. *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA)*: El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.
- vii. *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*: El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Estos recursos se deben destinar a: i) reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; ii) percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o equivalentes; iii) equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes; iv) red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; v) construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores; vi) seguimiento y evaluación de los programas de seguridad pública.

- viii. *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*: El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 1.4 por ciento de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente a: i) Inversión en infraestructura física; ii) Saneamiento financiero; iii) Saneamiento del sistema de pensiones; iv) Modernización de registros públicos de la propiedad, del comercio local y de los catastros; v) Modernizar sistemas de recaudación locales, ampliar la base gravable local e incrementar la recaudación; vi) Fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; vii) Sistemas de protección civil locales; ix) Apoyar la educación pública; x) Apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

El fondo principal del Ramo 33, en cuanto a monto de recursos, es el FAEB que representa el 55.9 por ciento de las Aportaciones Federales.

### **c. Distribución del Gasto Federalizado a los Municipios**

De acuerdo a lo establecido en la LCF, los municipios tienen derecho a recibir recursos del Gasto Federalizado conforme a lo siguiente:

- En materia de Participaciones:

- i) Cada Entidad Federativa, conforme a su propia normatividad, distribuye a sus municipios el 100 por ciento del Fondo de Fomento Municipal y *por lo menos* el 20 por ciento de los recursos del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, del Fondo de Fiscalización, de las Participaciones Específicas en el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS), de los Incentivos por los nueve onceavos del IEPS sobre ventas de diesel y gasolina, del Fondo de Compensación, del Fondo de Extracción de Hidrocarburos, de los Incentivos por el Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos y de los Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

- ii) Los fondos para el Comercio Exterior (0.136 por ciento de la RFP) se distribuye a los municipios litorales o fronterizos por donde se realiza materialmente la entrada o salida al país de bienes que se importen o exporten (artículo 2°-A frac. I de la LCF).
- iii) El 3.17 por ciento de Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo se distribuye a los municipios litorales o fronterizos por donde materialmente se realiza la salida de petróleo del país. La Federación, con base en la LCF, determina y asigna el monto que deberá distribuir a los municipios (artículo 2°-A frac. II de la LCF).

Los recursos a que se refiere el inciso i se distribuyen conforme a la normatividad de la entidad federativa a la que pertenece cada municipio, misma que al ser emitida por los poderes locales, se publica en la Gaceta o el Periódico Oficial de cada Entidad Federativa. La distribución entre los municipios de los recursos consignados en los incisos ii y iii se realiza en los términos de las disposiciones que al efecto se establecen en la LCF; mientras que

- En materia de Aportaciones:

- i) Se distribuye el 100 por ciento de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en el entendido que deberá destinarse al financiamiento de infraestructura social en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.
- ii) El 100 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), mismos que deberán aplicarse a satisfacer diversos requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes.

En el caso de estos dos fondos (FISM y FORTAMUNDF), los recursos se distribuyen entre los municipios de acuerdo con las disposiciones establecidas en la LCF y conforme a la normatividad de la entidad federativa.

Es importante tomar en consideración que las cifras que se presentan pueden registrar modificaciones adicionales durante el ejercicio fiscal, por dos razones: i) el Ramo 28 es gasto no programable por lo que se encuentra directamente vinculado a la RFP y por lo tanto está sujeto a la recaudación tributaria y petrolera que efectivamente se registre durante el ejercicio fiscal; y ii) los sub-fondos para Infraestructura en Educación Básica y Superior que corresponden al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del Ramo 33, no tiene reglas de distribución en la LCF ni se establece la fecha para la publicación de su distribución y calendario de ministración, el cual debe publicarse en el DOF en el transcurso del ejercicio fiscal 2011.

### **1.3. Otros recursos del Gasto Federalizado**

Además de las Participaciones y Aportaciones Federales, las entidades federativas reciben transferencias adicionales para la atención de necesidades específicas. Estos recursos se canalizan principalmente a través de las Provisiones económicas del ramo 23 y de los subsidios a la Seguridad Pública.

#### **a. Provisiones Económicas**

Las Provisiones Económicas del Ramo 23 tiene el propósito de integrar y administrar las asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades del Gobierno Federal y de los compromisos que no es posible prever en otros Ramos Administrativos o Generales.

- i. Al Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas se asignaron 4 mil 500 millones de pesos, cuya distribución estará sujeta a las Disposiciones que regulan su otorgamiento, que serán publicadas en el por la Secretaría de Gobernación en el Diario Oficial de la Federación a mas tardar el 31 de enero de 2011.
- ii. A los Programas Regionales se asignaron 300 millones de pesos, los cuales se destinarán a la ejecución de proyectos de infraestructura y equipamiento en las entidades federativas.
- iii. Al Fondo Regional se asignaron 3 mil 735 millones para Chiapas, Guerrero y Oaxaca y 2 mil 485 millones de pesos para los siete restantes estados con menor índice de desarrollo humano (IDH). Estos programas tiene por objeto apoyar a los diez estados con menor IDH respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento.
- iv. Al Fondo de Modernización de los Municipios se destinaron 300 millones de pesos. Estos recursos se destinan al desarrollo de proyectos de inversión relacionados con el catastro,

pavimentación, caminos rurales, entre otros.

- v. Del Fondo de Pavimentación de los Municipios y Espacios Deportivos para Municipios se asignaron a los municipios del Estado 44 millones 942 mil 699 pesos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

**Distribución de recursos del Fondo de Pavimentación y  
Espacios Deportivos para Municipios 2011**

(pesos)

<b>Estado</b>	<b>Municipio</b>	<b>Monto PEF 2011</b>
Hidalgo	Acatlán	1,000,000
Hidalgo	Actopan	500,000
Hidalgo	Ajacuba	250,000
Hidalgo	Alfajayucan	1,000,000
Hidalgo	Apan	1,000,000
Hidalgo	Atitalaquia	600,000
Hidalgo	Atlapexco	375,000
Hidalgo	Atotonilco El Grande	350,000
Hidalgo	Calnali	375,000
Hidalgo	Cuautepec De Hinojosa	400,000
Hidalgo	El Arenal	266,000
Hidalgo	Huautla	350,000
Hidalgo	Huehuetla	1,000,000
Hidalgo	Huejutla De Reyes	650,000
Hidalgo	Huichapan	600,000
Hidalgo	Lolotla	500,000
Hidalgo	Metepec	10,000,000
Hidalgo	Mineral De La Reforma	1,800,000
Hidalgo	Mineral Del Chico	266,000
Hidalgo	Mineral Del Monte	2,216,275
Hidalgo	Mixquiahuala De Juárez	400,000
Hidalgo	Molango De Escamilla	266,000
Hidalgo	Pachuca De Soto	3,357,117
Hidalgo	Pisaflores	1,000,000
Hidalgo	Progreso De Obregón	300,000
Hidalgo	San Agustín Tlaxiaca	400,000
Hidalgo	San Bartolo Tutotepec	1,000,000
Hidalgo	San Felipe Orizatlán	500,000
Hidalgo	San Salvador	1,000,000
Hidalgo	Santiago De Anaya	1,000,000
Hidalgo	Santiago Tulantepec De Lugo G	100,000
Hidalgo	Tenango De Doria	1,000,000
Hidalgo	Tepehuacan De Guerrero	400,000
Hidalgo	Tepeji Del Río De Ocampo	800,000
Hidalgo	Tepetitlán	400,000

continúa



**Distribución de recursos del Fondo de Pavimentación y  
Espacios Deportivos para Municipios 2011**

(pesos)

Estado	Municipio	Monto PEF 2011
Hidalgo	Tetepango	266,000
Hidalgo	Tezontepec De Aldama	700,000
Hidalgo	Tianguistengo	350,000
Hidalgo	Tizayuca	1,000,000
Hidalgo	Tlahuiltepa	266,000
Hidalgo	Tlaxcoapan	3,569,307
Hidalgo	Tolcayuca	500,000
Hidalgo	Tula De Allende	900,000
Hidalgo	Villa De Tezontepec	300,000
Hidalgo	Xochicoatlan	90,000
Hidalgo	Yahualica	500,000
Hidalgo	Zacualtipan De Ángeles	380,000
Hidalgo	Zapotlán De Juárez	300,000
Hidalgo	Zempoala	400,000
<b>Total</b>		<b>44,942,699</b>

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de la Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 y el acuerdo por el que se da a conocer el calendario de distribución publicado el 31 de enero de 2011.

vi. Por concepto de Fondos Metropolitanos se tienen contemplados para la Zona Metropolitana de Pachuca 62 millones 008 mil 611 pesos, para la Zona Metropolitana de Tula 54 millones 194 mil 542 pesos y para la Zona Metropolitana de Tulancingo 12 millones de pesos. Este fondo se destina a financiar la ejecución de estudios, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento, que impulsen la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas e incentiven la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico.

vii. Al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado se asignaron al Estado 4 millones 923 mil 781 pesos. Estos recursos tienen como objetivo fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, así como a los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para ser transferidos a las entidades federativas.

viii. Al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad se le asignaron al Estado 11 millones 041 mil 782 pesos. Este fondo tiene por objeto promover la integración de las personas con discapacidad a través de un transporte público adaptado.

#### b. Subsidios a la Seguridad Pública

Por concepto de Subsidios a los municipios y al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) se asignaron al Estado 50 millones de pesos. Este subsidio tiene como destino de gasto: i) la profesionalización de los cuerpos policiales municipales y del Distrito Federal; ii) el mejoramiento de la infraestructura de sus corporaciones de seguridad pública; y iii) el equipamiento de los cuerpos de seguridad pública municipales y del Distrito Federal.

#### Subsidios a los municipios y al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), 2011

(millones de pesos)

Estado	Municipio	Monto
Hidalgo	Ixmiquilpan	10,000,000
Hidalgo	Pachuca de Soto	10,000,000
Hidalgo	Tepeji del Río de Ocampo	10,000,000
Hidalgo	Tula de Allende	10,000,000
Hidalgo	Tulancingo de Bravo	10,000,000
<b>Total</b>		<b>50,000,000</b>

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011.

Adicionalmente, se incluyeron 2 mil 400 millones de pesos para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, los cuales se otorgarán a aquellas que cumplan los lineamientos que para tal efecto emita el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación.

## **2. Gasto Centralizado: Delegaciones Federales, Programas y Proyectos de Inversión y Otros Recursos Federales**

### **2.1 Normatividad y característica generales**

Además de los recursos que la Federación deposita en la Tesorería de cada entidad federativa, también se encuentra el monto de recursos que ejercen las *Delegaciones de las Dependencias Federales*, así como los que se canalizan a través de *Programas y Proyectos de Inversión* que se ejecutan en las entidades federativas y los municipios y *Otros recursos federales destinados al Estado identificados en el Decreto del PEF* los cuales se dirigen a acciones de Educación, Salud, Medio Ambiente, Agricultura y Ciencia y Tecnología.

El gasto que ejercen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en los estados y municipios para el cumplimiento de los objetivos de los programas federales, busca contribuir al desarrollo económico estatal y regional, ya que coadyuva a la ampliación de las obras de infraestructura y genera una importante derrama de recursos; que son administrados y ejercidos por la Federación, por consiguiente, se rigen por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el propio Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, las Reglas de Operación y otros ordenamientos legales. Obsérvese que se incluyen los Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Comunicaciones establecidos en el Decreto del PEF que muestran el proceso de aprobación de sus recursos y los Programas y Proyectos en Cartera de la SHCP, los cuales son los mismos y se deberán contabilizar una sola vez. Las cifras de manera detallada se presentan en las tablas siguientes<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Las cifras se encuentran expresadas en pesos, para no perder la información en los casos cuyo monto es de baja cuantía.

## 2.2 Asignaciones por Delegaciones Federales

**Presupuesto de Egresos de la Federación 2011**  
**Gasto Programable Delegacional Identificado por Entidad Federativa**  
**Gasto por Ramos Administrativos para el Estado de Hidalgo**  
 (Cifras en pesos)

Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Inversión		
			Total	Servicios personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Total	Inversión Física	Subsidios
<b>Total Hidalgo</b>		<b>2,708,478,146</b>	<b>354,282,234</b>	<b>169,632,167</b>	<b>69,305,176</b>	<b>115,232,553</b>	<b>112,338</b>	<b>2,354,195,912</b>	<b>2,210,840,887</b>	<b>143,355,025</b>
<b>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>		<b>65,536,228</b>	<b>65,536,228</b>	<b>55,810,880</b>	<b>9,725,348</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Delegación en Hidalgo</b>										
Función pública y buen gobierno	Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	72,268	72,268		72,268			0		
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural	Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios	9,362,027	9,362,027		9,362,027			0		
Impulso a la Reconversión Productiva en Materia Agrícola, Pecuaria y Pesquera	Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios	55,810,880	55,810,880	55,810,880				0		
	Regulación, supervisión y aplicación de las políticas públicas en materia agropecuaria, acuícola y pesquera	291,053	291,053		291,053			0		
Acuicultura y Pesca										
<b>Comunicaciones y Transportes</b>		<b>1,828,248,399 #</b>	<b>55,715,401</b>	<b>44,616,403</b>	<b>10,986,660</b>	<b>0</b>	<b>112,338 0</b>	<b>1,772,532,998</b>	<b>1,711,132,998</b>	<b>61,400,000</b>
<b>Centro SCT Hidalgo</b>										
Carreteras eficientes, seguras y suficientes	Supervisión, Regulación, Inspección y verificación de construcción de Carreteras	7,775,120	7,775,120	7,515,878	259,242			0		
Carreteras eficientes, seguras y suficientes	Derecho de Via	29,645,654	345,654		345,654			29,300,000	29,300,000	
Carreteras eficientes, seguras y suficientes	Supervisión, inspección y verificación de conservación de carreteras	6,452,553	6,452,553	6,150,103	302,450			0		
Carreteras eficientes, seguras y suficientes	Supervisión y verificación de la calidad en la construcción y conservación de carreteras	2,590,413	2,590,413	1,811,695	778,718			0		
Carreteras eficientes, seguras y suficientes	Proyectos de infraestructura económicas de carreteras	299,999,998	0					299,999,998	299,999,998	
Carreteras eficientes, seguras y suficientes	carreteras (Ampliaciones determinadas por la Camara de Diputados)	110,000,000	0					110,000,000	110,000,000	
Carreteras eficientes, seguras y suficientes	Conservación de Infraestructura Carretera	246,900,000	0					246,900,000	246,900,000	
	Estudios técnicos para la construcción, operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	5,000,000	0					5,000,000	5,000,000	
Carreteras eficientes, seguras y suficientes	Reconstrucción de carreteras	9,000,000	0					9,000,000	9,000,000	
Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales eficientes, seguras y suficientes	Proyectos de infraestructura economica de carreteras alimentadoras y caminos rurales	30,000,000	0					30,000,000	30,000,000	
Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales eficientes, seguras y suficientes	Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales (Ampliaciones determinadas por la Cámara de	889,600,000	0					889,600,000	889,600,000	
Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales eficientes, seguras y suficientes	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	30,000,000	0					30,000,000	30,000,000	
Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales eficientes, seguras y suficientes	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	33,900,000	0					33,900,000	33,900,000	

Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: Recursos Identificados para el Estado de Hidalgo

**Presupuesto de Egresos de la Federación 2011**  
**Gasto Programable Delegacional Identificado por Entidad Federativa**  
**Gasto por Ramos Administrativos para el Estado de Hidalgo**  
 (Cifras en pesos)

Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Gasto Total	Gasto Corriente				Gasto de Inversión			
			Total	Servicios personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Total	Inversión Física	Subsidios
Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales eficientes, seguras y suficientes	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	4,000,000	0					4,000,000	4,000,000	
Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales eficientes, seguras y suficientes	Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales eficientes, seguras y suficientes determinadas por la Cámara de Diputados)	20,000,000	0					20,000,000	20,000,000	
Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales eficientes, seguras y suficientes	Programa de Empleo Temporal (PET)	46,800,000	0					46,800,000		46,800,000
Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales eficientes, seguras y suficientes	(Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	14,600,000	0					14,600,000		14,600,000
Aeropuertos eficientes y competitivos	Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1,160,484	1,027,484	314,137	713,347			133,000	133,000	
Regulación eficiente de las comunicaciones y los transportes	Definición y conducción de la política de comunicaciones y los transportes	124,609	124,609		124,609			0		
Ferrocarriles eficientes y competitivos	Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1,096,675	1,096,675	812,067	284,608			0		
Regulación eficiente de las comunicaciones y los transportes	Supervisión, inspección y verificación de la telefonía rural	447,683	447,683		447,683			0		
Regulación eficiente de las comunicaciones y los transportes	Supervisión, inspección y verificación del sistema Nacional e-México	681,287	681,287		681,287			0		
Regulación eficiente de las comunicaciones y los transportes	Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	1,664,403	1,664,403	1,494,602	169,801			0		
Servicios de Apoyo Administrativo	Actividades de apoyo administrativo	21,619,540	21,619,540	16,551,049	4,956,153		112,338	0		
Regulación eficiente de las comunicaciones y los transportes	protección y medicina preventiva en transporte multimodal	6,112,746	5,812,746	5,342,261	470,485			300,000	300,000	
Regulación eficiente de las comunicaciones y los transportes	Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	5,567,392	5,567,392	4,624,611	942,781			0		
Regulación eficiente de las comunicaciones y los transportes	Centros de Pesaje y Dimensiones	3,509,842	509,842		509,842			3,000,000	3,000,000	
<b>Economía</b>		<b>5,400,853</b>	<b>5,400,853</b>	<b>4,701,006</b>	<b>699,847</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Delegación en Hidalgo</b>										
productivas y competitivas	promoción de los programas competencia de la	5,400,853	5,400,853	4,701,006	699,847			0		
<b>Educación Pública</b>		<b>4,723,065</b>	<b>4,723,065</b>	<b>4,239,092</b>	<b>483,973</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Hidalgo</b>										
Diseño y aplicación de la política educativa	Diseño y aplicación de la política educativa	4,723,065	4,723,065	4,239,092	483,973			0		
<b>Trabajo y Previsión Social</b>		<b>11,136,843</b>	<b>11,136,843</b>	<b>8,776,368</b>	<b>2,360,475</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Delegación en Hidalgo</b>										
Instrumentación de la política laboral	acciones de la Política Laboral	11,136,843	11,136,843	8,776,368	2,360,475			0		
<b>Reforma Agraria</b>		<b>7,628,131</b>	<b>7,628,131</b>	<b>6,813,851</b>	<b>814,280</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Delegación Estatal en Hidalgo</b>										
Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural	Implementación de políticas enfocadas al medio agrario	7,628,131	7,628,131	6,813,851	814,280			0		
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>631,733,394</b>	<b>50,070,480</b>	<b>11,234,121</b>	<b>37,536,359</b>	<b>1,300,000</b>	<b>0</b>	<b>581,662,914</b>	<b>499,707,889</b>	<b>81,955,025</b>
<b>Dirección Local Hidalgo</b>										
prevención de inundaciones	Saneamiento en Zonas Urbanas	11,576	0					11,576		11,576

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

**Presupuesto de Egresos de la Federación 2011**  
**Gasto Programable Delegacional Identificado por Entidad Federativa**  
**Gasto por Ramos Administrativos para el Estado de Hidalgo**  
 (Cifras en pesos)

Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Gasto Total	Gasto Corriente				Gasto de Inversión			
			Total	Servicios personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Total	Inversión Física	Subsidios
prevención de inundaciones	de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en	20,727,811	0					20,727,811		20,727,811
	determinadas por la Cámara de Diputados)	282,806	0					282,806		282,806
prevención de inundaciones	Programa de Gestión Hídrica	25,086,404	21,503,117		21,503,117			3,583,287	3,583,287	
prevención de inundaciones	Estudios de preinversión	6,462,314	0					6,462,314	6,462,314	
prevención de inundaciones	de Cabeza	188,055	0					188,055	188,055	
prevención de inundaciones	de Cabeza (Ampliaciones determinadas por la	6,041,945	0					6,041,945	6,041,945	
prevención de inundaciones	Infraestructura de riego.	215,356,948	0					215,356,948	215,356,948	
prevención de inundaciones	determinadas por la Cámara de Diputados)	77,558,749	0					77,558,749	77,558,749	
prevención de inundaciones	Equipamiento de Distritos de Riego	44,135,746	0					44,135,746		44,135,746
prevención de inundaciones	Equipamiento de Distritos de Riego	6,917,525	0					6,917,525		6,917,525
prevención de inundaciones	Unidades de Riego	8,282,356	0					8,282,356		8,282,356
prevención de inundaciones	Unidades de Riego (Ampliaciones determinadas	1,597,205	0					1,597,205		1,597,205
prevención de inundaciones	Manejo Integral del Sistema Hidrológico	6,235,737	0					6,235,737	6,235,737	
prevención de inundaciones	Hidrometeorológicas)	13,192,868	195,878		195,878			12,996,990	12,996,990	
prevención de inundaciones	Administración Sustentable del Agua	3,240,085	2,084,680		2,084,680			1,155,405	1,155,405	
prevención de inundaciones	Programa de Gestión Hídrica	1,046,390	591,032		591,032			455,358	455,358	
prevención de inundaciones	Delimitación de causas y zonas federales.	8,964,694	8,964,694		8,964,694			0		
prevención de inundaciones	Servicios a usuarios y mercado del agua.	2,310,500	2,310,500		2,310,500			0		
prevención de inundaciones	Población y Áreas Productivas	169,673,101	0					169,673,101	169,673,101	
prevención de inundaciones	organizacional de los Consejos de Cuenca	1,300,000	1,300,000				1,300,000	0		
<b>Delegación Federal en Hidalgo</b>										
Servicios de apoyo administrativo	Actividades de apoyo administrativo	1,347,840	1,347,840		1,347,840			0		
sociales para la protección del medio	Regulación Ambiental	11,521,184	11,521,184	11,234,121	287,063			0		
Regulación de las actividades económicas y										
sociales para la protección del medio	Planeación, Evaluación Ambiental y Conservación									
ambiente y recursos naturales.	de Polígonos Forestales	161,912	161,912		161,912			0		
Regulación de las actividades económicas y										
sociales para la protección del medio	Programa de Desarrollo Institucional y									
ambiente y recursos naturales.	Ordenamientos Ecológicos Ambientales	60,131	60,131		60,131			0		
Regulación de las actividades económicas y										
sociales para la protección del medio	Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio									
ambiente y recursos naturales.	Climáticos	29,512	29,512		29,512			0		
<b>Procuraduría General de la República</b>		<b>24,750,303</b>	<b>24,750,303</b>	<b>19,548,331</b>	<b>5,201,972</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Delegación Estatal en Hidalgo</b>										
Investigación del delito federal	federal	24,750,303	24,750,303	19,548,331	5,201,972			0		
<b>Desarrollo Social</b>		<b>129,320,930</b>	<b>129,320,930</b>	<b>13,892,115</b>	<b>1,496,262</b>	<b>113,932,553</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Delegación SEDESOL en Hidalgo</b>										
Apoyo en zonas urbanas marginadas	Programa Habitat	10,100,000	10,100,000			10,100,000		0		
Apoyo en zonas urbanas marginadas	Rescate de espacios públicos	1,500,000	1,500,000			1,500,000		0		
Apoyo a pequeñas comunidades rurales	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	42,891,538	42,891,538			42,891,538		0		

Presupuesto de Egresos de la Federación 2011: Recursos Identificados para el Estado de Hidalgo

**Presupuesto de Egresos de la Federación 2011**  
**Gasto Programable Delegacional Identificado por Entidad Federativa**  
**Gasto por Ramos Administrativos para el Estado de Hidalgo**  
 (Cifras en pesos)

Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Gasto Total	Gasto Corriente				Gasto de Inversión		
			Total	Servicios personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Total	Inversión Física
Atención de la población urbana y rural en pobreza	Programa 3 x 1 para Migrantes	1,482,694	1,482,694			1,482,694			0
Apoyo al ingreso, a la salud y a la educación de las familias en pobreza	desarrollo social, el ordenamiento territorial y la vivienda	15,388,377	15,388,377	13,892,115	1,496,262				0
Apoyo a adultos mayores en pobreza	Programa 70 y más	544,000	544,000			544,000			0
Apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	52,086,090	52,086,090			52,086,090			0
Apoyo a artesanos tradicionales, desempleados y jornaleros agrícolas en pobreza	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	1,599,112	1,599,112			1,599,112			0
Apoyo a artesanos tradicionales, desempleados y jornaleros agrícolas en pobreza	Programa de Empleo Temporal (PET)	3,729,119	3,729,119			3,729,119			0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011.

## 2.3 Asignaciones por Programas y Proyectos de Inversión

**Presupuesto de Egresos de la Federación 2011**  
**Cartera de Programas y Proyectos de Inversión**  
**Hidalgo**  
**(Pesos)**

Ramo/Proyecto	Unidad Responsable	Monto PEF 2011
<b>Total</b>		<b>7,204,866,056</b>
<b>Proyectos con asignación en el PEF 2011</b>		
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		
Jorobas - Tula	633 Centro SCT Hidalgo	40,000,000
Huehuetla - San Lorenzo - Lim. Ixhuatlán de Madero, Puebla	634 Centro SCT Hidalgo	70,000,000
Progreso - El Tephe	635 Centro SCT Hidalgo	33,000,000
Atotonilco El Grande - Mineral del Monte	636 Centro SCT Hidalgo	60,000,000
Pachuca -Cd. Sahagún	637 Centro SCT Hidalgo	200,000,000
Actopan-Atotonilco	638 Centro SCT Hidalgo	60,000,000
Camino: Chilcuahutla-Alfajayucán.	639 Centro SCT Hidalgo	22,200,000
Juárez Hidalgo, Tlahuiltepa.	640 Centro SCT Hidalgo	30,000,000
Santa Cruz-Cocinillas	641 Centro SCT Hidalgo	8,200,000
Huapalcalco-El Acocul-Estación de Apulco	642 Centro SCT Hidalgo	22,000,000
Tepejí del Río - Tula	643 Centro SCT Hidalgo	80,000,000
Portezuelo Palmillas	644 Centro SCT Hidalgo	220,000,000
Tianguistengo Atlapexco, Tramo: Otlamalacatla - Papatlata	645 Centro SCT Hidalgo	50,000,000
Fray Francisco - San Jerónimo.	646 Centro SCT Hidalgo	11,000,000
Huazalingo - Tlanchinol	647 Centro SCT Hidalgo	30,000,000
Pisaflores - Chalahuite - La Arena.	648 Centro SCT Hidalgo	23,000,000
C.E. Ixtlahuaco-Calnali	649 Centro SCT Hidalgo	56,000,000
C.E. Tecozautla-Tasquillo: El Salto- Caltimacan	650 Centro SCT Hidalgo	30,000,000
E.C. (San Bartolo-San Miguel)-Pie del Cerro.	651 Centro SCT Hidalgo	22,000,000
Col. Agustín Olvera - Encinillos	652 Centro SCT Hidalgo	20,000,000
Acceso a Nopala de Villagrán, Tramo tronque del km. 107 de la C.F. México - Qro.	653 Centro SCT Hidalgo	16,500,000
Pavimentación del libramiento Mazatepec	654 Centro SCT Hidalgo	5,000,000
Puente Vehicular Huhejutla Carr. México-Tampico, Tr. Pachuca-Huejutla	655 Centro SCT Hidalgo	20,000,000
Modernización y pavimentación del camino de acceso Trancas - Nicolás Flores, tramo km. 0+000 al km. 4+000	656 Centro SCT Hidalgo	20,800,000
Construcción de pavimentación asfáltico sobre base estabilizada carretera La Mesilla E.C. carretera Tecozautla - Huichapan	657 Centro SCT Hidalgo	23,400,000
Modernización del camino La Única-El Cerrote	658 Centro SCT Hidalgo	5,000,000
Modernización carretera San Francisco- Sacachichilco-Alfajayucan	659 Centro SCT Hidalgo	5,000,000
Pavimentación Acceso Tepetitlán-San Gabriel	660 Centro SCT Hidalgo	5,000,000
Libramiento La Loma-Sayula	661 Centro SCT Hidalgo	5,000,000
Reconstrucción del circuito Jagüey Blanco-Benito Juárez- colonia Veracruz	662 Centro SCT Hidalgo	5,000,000
Construcción del Bicentenario 1ra etapa	663 Centro SCT Hidalgo	23,000,000
Pavimentación del camino Romeros- Santiago	664 Centro SCT Hidalgo	30,000,000
Construcción del puente vehicular Santo Domingo	665 Centro SCT Hidalgo	7,000,000
Primera etapa El Mexquitlal-El Palmar- El Sitio-Santa Mónica-Santiago de Anaya	666 Centro SCT Hidalgo	8,000,000
Pavimentación de la carretera Tuzancoac	667 Centro SCT Hidalgo	10,000,000
Modernización del camino Xuchitlán- Tascalao	668 Centro SCT Hidalgo	10,000,000
Modernización del acceso a Santiago Tulantepec	669 Centro SCT Hidalgo	10,000,000
Pavimentación circuito Valle de Suchitlán	670 Centro SCT Hidalgo	10,000,000



**Presupuesto de Egresos de la Federación 2011**  
**Cartera de Programas y Proyectos de Inversión**  
**Hidalgo**  
**(Pesos)**

<b>Ramo/Proyecto</b>	<b>Unidad Responsable</b>	<b>Monto PEF 2011</b>
Pavimentación La Concepción-La Estanzuela	671 Centro SCT Hidalgo	10,000,000
Pavimentación acceso a Xochiatipan	672 Centro SCT Hidalgo	10,000,000
Reconstrucción Tlaxcalilla-La Cruz	673 Centro SCT Hidalgo	10,000,000
Reconstrucción Michimaloya-Tula	674 Centro SCT Hidalgo	10,000,000
Entronque México-Pachuca Villa de Tezontepec (1ra Etapa)	675 Centro SCT Hidalgo	50,000,000
Pavimentación de Camino El Perico- López Rayón, Localidad de López Rayón, en el Municipio de Omitlán de Juárez	676 Centro SCT Hidalgo	1,800,000
Pavimentación de Camino Cecyteh-El Perico, Localidad de Velasco, Municipio de Omitlán	677 Centro SCT Hidalgo	2,400,000
Reconstrucción del camino rural acceso a San Cristóbal y ramal a San Miguel Tlazintla	678 Centro SCT Hidalgo	4,200,000
Pavimentación circuito Maye	679 Centro SCT Hidalgo	4,500,000
Construcción de puente en la comunidad de Papatlatla	680 Centro SCT Hidalgo	1,000,000
Pavimentación de Camino El Perico- Crucero de Huasca, Localidad de El Perico, en el Municipio de Omitlán de Juárez	681 Centro SCT Hidalgo	2,000,000
Libramiento Francisco I. Madero	682 Centro SCT Hidalgo	15,000,000
Rehabilitación camino El Corte-Mejay- Santa Ana-Cocineras-Tlacotalpilco- Tuntitlán	683 Centro SCT Hidalgo	15,000,000
Reconstrucción del circuito Motobhata- C.Puerto-Cañada	684 Centro SCT Hidalgo	15,000,000
Construcción de puente vehicular en el cruce de La Barranca	685 Centro SCT Hidalgo	4,800,000
Modernización de acceso a Molango	686 Centro SCT Hidalgo	5,400,000
Pavimentación del camino rural Santa María-Loma Bonita, Subt: Santa Elena- Los Laureles	687 Centro SCT Hidalgo	6,100,000
Pavimentación del camino rural Huejutla-Poxtla-Cuacuico, E.C. La Mesa-Limantitla, ramal 3 Huastecas- Acatenec	688 Centro SCT Hidalgo	6,300,000
Modernización al camino de acceso a la comunidad San Salvador El Pacheco	689 Centro SCT Hidalgo	3,000,000
Reconstrucción de la carretera San Miguel Tlazintla	690 Centro SCT Hidalgo	3,000,000
Reconstrucción del circuito Muntepec	691 Centro SCT Hidalgo	4,000,000
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		
Ampliación de Distritos de Riego Ajacuba, Hidalgo.		20,296,000
Construcción de la Presa de Almacenamiento El Yathe y Obras Complementarias, Estado de Hidalgo.		128,098,151
Encauzamiento de los Ríos de Tulancingo, Hidalgo.		50,514,278
Perforación y equipamiento de pozos para constituir la Unidad de Riego La Merced.		787,587
<b>18 Energía</b>		
Francisco Pérez Ríos	TOQ Comisión Federal de Electricidad	164,330,004
CT Francisco Pérez Ríos Unidades 1 y 2	TOQ Comisión Federal de Electricidad	196,291,986
CCC Tula	TOQ Comisión Federal de Electricidad	7,327,535
CT Francisco Pérez Ríos Unidad 5	TOQ Comisión Federal de Electricidad	39,409,500
Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinería de Tula	T4M Pemex-Refinación	1,739,666,938
Estudio de preinversión para incrementar la capacidad de refinación en Tula, Hidalgo	T4M Pemex-Refinación	3,086,339,549
Sustitución Integral del Bus de Sincronización en 115 KV	T4M Pemex-Refinación	210,080,000
Adquisiciones de vehículos de Contraincendio para la Refinería de Tula	T4M Pemex-Refinación	14,560,000
Cerca y barda perimetrales para el nuevo tren de refinación en Tula, Hidalgo	T4M Pemex-Refinación	57,564,528

**Presupuesto de Egresos de la Federación 2011  
Cartera de Programas y Proyectos de Inversión  
Hidalgo  
(Pesos)**

<b>Ramo/Proyecto</b>	<b>Unidad Responsable</b>	<b>Monto PEF 2011</b>
<b>Proyectos sin asignación en el PEF 2010</b>		
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		
Cardonal - Arenalito - La Mesa - Cieneguillitas - Los Lirios - La Unión	633 Centro SCT Hidalgo	0
Pachuca-Cd. Valles, tramo Ixmiquilpan - Portezuelo.	634 Centro SCT Hidalgo	0
Paso a Dnivel de la Carretera Federal Actopan-Ixmiquilpan con la Carretera Estatal Actopan Tula.	635 Centro SCT Hidalgo	0
El Dexthi - San Juanico. Tr: del Km. 6+180 al 9+252	636 Centro SCT Hidalgo	0
Nexpa - Las Piedras	637 Centro SCT Hidalgo	0
Tolago - Chiconcuac	638 Centro SCT Hidalgo	0
Boulevard Las Torres.	639 Centro SCT Hidalgo	0
Colonia Benito Juárez-San José Capulines	640 Centro SCT Hidalgo	0
Tenango de Doria -San Bartolo Tutotepec.	641 Centro SCT Hidalgo	0
Reconstrucción Pachuca-Tulancingo- Los Romero	642 Centro SCT Hidalgo	0
Singuilucan - Santa Ana Chichicautla	643 Centro SCT Hidalgo	0
Santo Domingo-Nexpa.	644 Centro SCT Hidalgo	0
Zacualtipan-Atopixco	645 Centro SCT Hidalgo	0
El Valante - La Loma - Botenguedho	646 Centro SCT Hidalgo	0
Congreso P. Agrario - E.C. (Huejutla - Los Otates)	647 Centro SCT Hidalgo	0
San Agustín Metzquititlán - San Nicolás Atecoxco	648 Centro SCT Hidalgo	0
Quetzalapa-Chichicaxtla.	649 Centro SCT Hidalgo	0
Boulevard de Acceso a San Agustín Tlaxiaca.	650 Centro SCT Hidalgo	0
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		
Asistencia técnica y administrativa para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales Atotonilco.	B00 Comisión Nacional del Agua	0
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales Atotonilco de Tula, en el estado de Hidalgo.	B00 Comisión Nacional del Agua	0
<b>18 Energía</b>		
Reubicación de trampas de diablos Santa Ana	T4N Pemex-Gas y Petroquímica Básica	0
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DERIVADO DE OBSERVACIONES Y NORMATIVIDAD I	T4O Pemex-Petroquímica	0
SOSTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LA CADENA DEL PROPILENO III	T4O Pemex-Petroquímica	0
Infraestructura Administrativa	T4O Pemex-Petroquímica	0
Tren energético de la Refinería de Tula	T4M Pemex-Refinación	0
Adquisición de Equipo de Carga para la Refinería de Tula	T4M Pemex-Refinación	0
Adquisiciones de Vehículos Automotores, Equipo de Radio	T4M Pemex-Refinación	0
Comunicación y de Oficina para la Refinería de Tula	T4M Pemex-Refinación	0
Adquisición de Terrenos para la conformación de la franja de seguridad y salvaguarda de la Refinería Miguel Hidalgo	T4M Pemex-Refinación	0
Adquisición de Equipo Pesado Refinería Miguel Hidalgo	T4M Pemex-Refinación	0
Modernización y Reemplazo de los equipos y sistemas de Motobombas de la estación de bombeo Tepetitlan de la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro	T4M Pemex-Refinación	0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con Información de los Tomo V y VII Cartera de Programas y Proyectos de Inversión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, SHCP.

## 2.4 Otros recursos federales destinados al Estado identificados en el Decreto del PEF

**Asignación en el Decreto del PEF 2011**  
**Recursos Identificados y Distribuidos por Entidad Federativa para los Sectores: Educación,**  
**Salud, Medio Ambiente, Agricultura y Ciencia y Tecnología**  
**Hidalgo**  
 (pesos)

Ramos/Entidades y Dependencias Federales	Programas/Proyectos	Asignación PEF 2011
<b>Total</b>		<b>2,719,656,869</b>
<b>Educación</b>		<b>925,912,667</b>
Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo:		
Equipamiento tecnológico, talleres y laboratorios	Ampliaciones a educación	10,000,000
Universidad Politécnica Metropolitana de Pachuca:		
Equipamiento tecnológico, talleres y laboratorios	Ampliaciones a educación	10,000,000
Universidad Politécnica Metropolitana de Tulancingo:		
Equipamiento tecnológico, talleres y laboratorios	Ampliaciones a educación	10,000,000
Universidad Politécnica Metropolitana de Francisco I. Madero:		
Equipamiento tecnológico, talleres y laboratorios	Ampliaciones a educación	10,000,000
Subsidio ordinario para organismos descentralizados estatales que la federación otorga en 2011, en términos de la ley de coordinación para la educación superior	Subsidio Ordinario UPES Y UPEAS	774,083,554
Programa presupuestal U008 fondo de apoyo para el saneamiento financiero de las upes por debajo de la media nacional en subsidio por alumno (fondo sujeto a lineamientos emitidos por la sep) de la unidad responsable	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	57,579,113
Instituciones Estatales de Cultura	Ampliaciones de cultura	15,000,000
Proyectos de Cultura	Apoyos y Donativos	19,000,000
Fortalecimiento De La Infraestructura Cultural	Estatal	6,500,000
Operación Y Mantenimiento De La Red Estatal De Museos	Estatal	5,500,000
Registro Del Patrimonio Cultural	Estatal	3,000,000
Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca Hidalgo	No Gubernamental	2,000,000
Fortalecimiento De La Infraestructura Cultural	Tepeapulco	2,000,000
	<b>Ampliaciones para la infraestructura deportiva municipal</b>	<b>20,250,000</b>
<b>Deporte</b>		
Agua Blanca De Iturbide		3,500,000
Cuautepec De Hinojosa		750,000
Huejutla De Reyes		3,500,000
Pachuca De Soto		7,500,000
Zacualtipan De Angeles		5,000,000
<b>Salud</b>		<b>252,376,035</b>
Equipamiento, modernización y obra pública para la conclusión de unidades medicas en entidades federativas		81,950,701
Gasto de operación para unidades medicas en entidades federativas		69,347,358
Homologación de personal		89,913,271
Fondo de aportaciones a los servicios de salud a la comunidad		11,164,705

**Asignación en el Decreto del PEF 2011**  
**Recursos Identificados y Distribuidos por Entidad Federativa para los Sectores: Educación,**  
**Salud, Medio Ambiente, Agricultura y Ciencia y Tecnología**  
**Hidalgo**  
 (pesos)

Ramos/Entidades y Dependencias Federales	Programas/Proyectos	Asignación PEF 2011
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>984,295,646</b>
Ampliaciones al ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		69,554,659
Recursos destinados al programa hidráulico		914,740,987
	Administración del Agua	312,111,216
	Agua Potable	232,851,041
	Hidroagrícola	369,778,730
<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>		<b>206,272,521</b>
Parque Tecnológico en Pachuca, Hidalgo	Ampliaciones a Ciencia y Tecnología	30,000,000
Ciencia y Tecnología para niños y jóvenes hidalguenses,	Ampliaciones a Ciencia y Tecnología	11,000,000
Universidad Tecnológica de Tulancingo	Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	165,272,521
Servicio Geológico Mexicano	<b>Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable por Convenios de Colaboración</b>	
<b>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>		<b>350,800,000</b>

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información de la Secretaría de Hacienda, Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

**PPEF y Asignación del Decreto del PEF 2011**  
**Programas y Proyectos de Inversión de la SCT Registrado en Cartera de SHCP**  
**Hidalgo**  
(millones de pesos)

Programas/Proyectos	PEF 2011	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado 2011
<b>Total</b>	<b>970.6</b>	<b>1,068.1</b>	<b>183.9</b>	<b>1,854.8</b>
<b>Ampliaciones en infraestructura carretera, ferroviaria y otros construcción y modernización</b>	<b>576.2</b>	<b>110.0</b>	<b>156.2</b>	<b>530.0</b>
Pachuca -Cd. Sahagún	256.2	0.0	56.2	200.0
Portezuelo Palmillas	320.0	0.0	100.0	220.0
Modernización a cuatro carriles de la carretera Pachuca - Tampico, (6ta. etapa)	0.0	60.0	0.0	60.0
Entronque México-Pachuca Villa de Tezontepec (1era etapa)	0.0	50.0	0.0	50.0
<b>Ampliaciones en Infraestructura carretera, ferroviaria y otros caminos rurales y carreteras alimentadoras</b>	<b>64.0</b>	<b>943.5</b>	<b>0.0</b>	<b>1,007.5</b>
Huehuetla - San Lorenzo - Lim. Ixhuatlán de Madero, Puebla	30.0	40.0	0.0	70.0
Modernización del camino Actopan -Atotonilco (4ta. etapa)	0.0	60.0	0.0	60.0
Modernización y ampliación del camino rural San Bartolo - San Miguel - Pie de Cerro (2da. etapa)	0.0	22.0	0.0	22.0
Chilcuautla - Alfajayucan (Jera. etapa)	0.0	22.2	0.0	22.2
Fray Francisco-San Jerónimo. (2da. etapa)	0.0	11.0	0.0	11.0
Huapalcalco - estación de Apulco, tramo: Huapalcalco - estación Apulco (4ta. etapa)	0.0	22.0	0.0	22.0
Huazalingo- Tlanchinol, (Jera. etapa)	0.0	30.0	0.0	30.0
Pavimentación del C.R. Juárez Hidalgo - Tlahuiltepa (4ta. etapa)	0.0	30.0	0.0	30.0
Pisaflores-Chalahuite (Jera. etapa)	0.0	23.0	0.0	23.0
Modernización C.E. Progreso - El Tephe (Sta. etapa)	0.0	33.0	0.0	33.0
Tiangüstengo-Atlapexco. (Jera. etapa)	0.0	50.0	0.0	50.0
Modernización y pavimentación del camino de acceso Trancas - Nicolás Flores, tramo km. 0+000 al km. 4+000	0.0	20.8	0.0	20.8
C.E. Ixtlahuaco - Catnali (2da. etapa)	0.0	56.0	0.0	56.0
Pavimentación de la C.E. Tecozautla-Tasquillo, tramo El Salto-Caltimacán (2da etapa)	0.0	30.0	0.0	30.0
Pavimentación circuito Maye	0.0	4.5	0.0	4.5
Rehabilitación camino El Corte-Mejay-Santa Ana-Cocineras-Tlacotlapilco- Tuntitlán	0.0	15.0	0.0	15.0
Pavimentación del camino Santa Cruz-Cocinillas	0.0	8.2	0.0	8.2
Reconstrucción del circuito Motobhata-C.Puerto-Cañada	0.0	15.0	0.0	15.0
Reconstrucción del circuito Jaguey Blanco-Benito Juárez-colonia Veracruz	0.0	5.0	0.0	5.0
Modernización de acceso a Molango	0.0	5.4	0.0	5.4
Pavimentación del libramiento Mazalepec	0.0	5.0	0.0	5.0
Pavimentación del camino rural Santa Maria-Loma Bonita, Sub!: Santa Elena-Los Laureles	0.0	6.1	0.0	6.1
Pavimentación del camino Romeros-Santiago	0.0	30.0	0.0	30.0
Reconstrucción del circuito Munitepec	0.0	4.0	0.0	4.0
Construcción de puente vehicular en el cruce de La Barranca	0.0	4.8	0.0	4.8
Modernización del camino La Unica-El Cerrote	0.0	5.0	0.0	5.0

**PPEF y Asignación del Decreto del PEF 2011**  
**Programas y Proyectos de Inversión de la SCT Registrado en Cartera de SHCP**  
**Hidalgo**  
(millones de pesos)

Programas/Proyectos	PEF 2011	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado 2011
Pavimentación de la carretera T uzancoac	0.0	10.0	0.0	10.0
Reconstrucción del camino rural acceso a San Cristóbal y ramal a San Miguel Tlazintla	0.0	4.2	0.0	4.2
Pavimentación del camino rural Huejutla-Poxtla-Cuacuilco, E.C. La Mesa-Limantitla, ramal 3 Huastecas-Acatenec	0.0	6.3	0.0	6.3
Primera etapa El Mexquital-El Palmar-El Sitio-Santa Mónica-Santiago de Anaya	0.0	8.0	0.0	8.0
Construcción de puente en la comunidad de Papatlatla	0.0	1.0	0.0	1.0
Modernización del camino Xuchitián- T oscalao	0.0	10.0	0.0	10.0
Modernización carretera San F rancisco-Sacachichilco-Alfajayucan	0.0	5.0	0.0	5.0
Reconstrucción de la carretera San Miguel Tlazintla	0.0	3.0	0.0	3.0
Construcción del puente vehicular Santo Domingo	0.0	7.0	0.0	7.0
Modernización al camino de acceso a la comunidad San Salvador El Pacheco	0.0	3.0	0.0	3.0
Modernización del acceso a Santiago T ulantepec	0.0	10.0	0.0	10.0
Libramiento Francisco 1. Madero	0.0	15.0	0.0	15.0
Construcción del Bicentenario 1 ra etapa	0.0	23.0	0.0	23.0
Construcción de pavimentación asfáltico sobre base estabilizada carretera La Mesilla E.C. carretera T ecozautla - Huichapan	0.0	23.4	0.0	23.4
Acceso a Nopala de Villagrán tramo entronque km 107 de la C.F. México - Querélaro 2da. Etapa	0.0	16.5	0.0	16.5
Pavimentación acceso a Xochiatipan	0.0	10.0	0.0	10.0
Pavimentación circuito Valle de Suchitlán	0.0	10.0	0.0	10.0
Pavimentación La Concepción-La Estanzuela	0.0	10.0	0.0	10.0
Reconstrucción Tlaxcalilla-La Cruz	0.0	10.0	0.0	10.0
Pavimentación Acceso T epetitlán-San Gabriel	0.0	5.0	0.0	5.0
Libramiento La Loma-Sayula	0.0	5.0	0.0	5.0
Reconstrucción Michimaloya- T ula	0.0	10.0	0.0	10.0
San Agustin-Encinillas	0.0	20.0	0.0	20.0
Pavimentación de Camino El Perico-Crucero de Huasca. Localidad de El Perico. en el Municipio de Omitlán de Juárez	0.0	2.0	0.0	2.0
Pavimentación de Camino El Perico-López Rayón, Localidad de López Rayón, en el Municipio de Omitlán de Juárez	0.0	1.8	0.0	1.8
Pavimentación de Camino Cecyteh-El Perico, Localidad de Velasco, Municipio de Omitlán	0.0	2.4	0.0	2.4
Distribuidor Vial T epeji del Rio (Tercera Etapa)	0.0	80.0	0.0	80.0
Puente Vehicular Huejulla Carr, México- Tampico, Ir.: Pachuca-Huejulla	0.0	20.0	0.0	20.0

**PPEF y Asignación del Decreto del PEF 2011**  
**Programas y Proyectos de Inversión de la SCT Registrado en Cartera de SHCP**  
**Hidalgo**  
(millones de pesos)

Programas/Proyectos	PEF 2011	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Aprobado 2011
Conservación de Caminos Rurales	30.0	33.9	0.0	63.9
Estudios y Proyectos	4.0	20.0	0.0	24.0
<b>Ampliaciones en infraestructura carretera, ferroviaria y otros conservación y mantenimiento</b>	<b>283.6</b>	<b>0.0</b>	<b>27.7</b>	<b>255.9</b>
<b>Ampliaciones en infraestructura carretera, ferroviaria y otros- programa de empleo temporal</b>	<b>46.8</b>	<b>14.6</b>	<b>0.0</b>	<b>61.4</b>

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información de la Secretaría de Hacienda, Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

## Fuentes de Información

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, Banco de información.

Ley de Coordinación Fiscal, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 24 de junio de 2009.

Secretaría de Gobernación, Criterios de Asignación para la Distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 6 de enero de 2010.

\_\_\_\_\_, Criterios de asignación, de fórmulas y variables para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2011 y el resultado de la aplicación de la fórmula de distribución por entidad federativa., México, D.F., 6 de enero de 2011.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2010, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 29 de diciembre de 2009.

\_\_\_\_\_, Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2011, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 27 de diciembre de 2010.

\_\_\_\_\_, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, México, D.F., 7 de diciembre de 2009.

\_\_\_\_\_, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, México, D.F., 7 de diciembre de 2010.





Centro de Estudios de las Finanzas Públicas  
H. Cámara de Diputados  
[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)

Director General: Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda

Director de área: Lic. Ariel Ricárdez Galindo

Coordinador de bases de datos: José Luis Prieto Muñoz

Elaboró: Vladimir Herrera González